CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 10:25

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de octubre de 1874, siendo Presidente de la Republica don Manuel Pardo, se creó, el distrito de Ancón, que cuenta con una extensión de 299.22 km2 y una población de más de 43,400 habitantes.

Que, Ancón es un balneario situado en la provincia de Lima Metropolitana a 43 kilómetros al norte de la ciudad de Lima. Limita por el norte con el distrito de Aucallama (Huaral); al noreste con el distrito de Huamantanga (Canta); al este y sureste con el distrito de Carabayllo; al sur con el distrito de Puente Piedra y con el distrito de Ventanilla; al suroeste con el distrito de Santa Rosa; y, finalmente, por el oeste con el Océano Pacifico.

Que, en el distrito se encuentran restos arqueológicos importantes, entre ellos el conocido complejo arqueológico de Ancón, donde fueron descubiertas las primeras tumbas de una gran necrópolis, cuando se realizaban los trabajos de excavación para la construcción del ferrocarril hacia Huacho, con las excavaciones y los estudios, se llegó a la conclusión de que en el área existían restos de tres épocas bien definidas, una muy antigua con influencia Chavín de Huántar, una intermedia con elementos de la Cultura Huaura, y otra reciente dominada por las culturas Chancay e Inca.

Que, en la bahía de Ancón, luego de la Guerra del Pacifico, que el Perú y Bolivia sostuvieron con Chile en el periodo 1879-1883, se firmó el histórico tratado que diera fin a esa contienda el 20 de octubre de 1883.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 29 de octubre del 2021, su 147° aniversario de creación, reconociendo en sus habitantes a un pueblo hospitalario, guerrero y trabajador.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Ancón en la persona de su Señor Alcalde Pedro Jhon Barrera Bernuy, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Ancón.

Lima, 20 de octubre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA